



INFORME SECRETARIAL: A despacho del Señor Juez, solicitud de levantamiento de la medida de embargo de los derechos litigiosos que ostenta el señor Manuel Agustín Vidarte Claron, dentro del proceso ejecutivo bajo el Rad. 2021-00227 que cursa en el Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago, Valle.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, treinta (30) de Agosto del 2022 del dos mil veintidos (2022).

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, treinta (30) de Agosto del 2022 del dos mil veintidos (2022).

Interlocutorio Civil N°1999

Radicado N.º66682 40 03 002 **2021-00189-00**

EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA -COFINCAFE-
Vs MANUEL AGUSTÍN VIDARTE CLAROS y MYRIAM DOLLY ARANDA
BUITRAGO

Conforme la constancia secretarial que antecede, y toda vez que el presente proceso no existe embargo de remanentes respecto del demandado MANUEL AGUSTÍN VIDARTE CLAROS, se procede a decretar el levantamiento de la medida de embargo de los derechos litigiosos que ostenta el señor Manuel Agustín Vidarte Claros, dentro del proceso ejecutivo bajo el Rad. **2021-00227** que cursa en el Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago, Valle.

Por secretaría líbrese las comunicaciones que sean del caso.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cb36ee4b8fa063112844e9d1e5942fda3d73091d1db2dffbca71e38335c0087**

Documento generado en 30/08/2022 02:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>